

¡Hace 52 años!

Señores Secretarios del Congreso Constitucional:

La Corporación Universitaria, reunida en Asamblea general a las seis de la tarde del día quince de los corrientes, por convocatoria de la Junta Directiva, a fin de poner en su conocimiento el resultado de las gestiones hechas ante el Supremo Poder Ejecutivo, relativamente a los proyectos sobre extinción de la Universidad y destinación del edificio que lleva este nombre a oficinas públicas, acordó por unanimidad elevar ante ese alto Cuerpo la exposición motivada y solemne, y enérgica protesta, que pasamos a hacer.

Los proyectos en referencia son inconstitucionales; y por tanto los puntos que resuelven ilegislables: ellos conculcan dos garantías individuales consignadas en nuestra Carta Fundamental, a saber: la libertad de asociación y de enseñanza, y además son un ataque a la propiedad particular.

La Universidad de Santo Tomás es una entidad jurídica legítimamente constituida, con vida propia e independiente y con personería bastante para adquirir derechos y obligaciones.

Su existencia cuenta más de medio siglo; y durante ese largo lapso de tiempo, salvo intrusiones despóticas del Poder Ejecutivo, ha